

RV: TERMINO POSIBLE SANCION OFICIO DE REITERACIÓN 6ª VEZ N° SF- 162 MARTHA RUTH CAITA CARO

Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/03/2022 16:02

Para: Victor Ernesto Tovar Gomez <vtovarg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de marzo de 2022 14:44

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: TERMINO POSIBLE SANCION OFICIO DE REITERACIÓN 6ª VEZ N° SF- 162 MARTHA RUTH CAITA CARO

Cordialmente,


LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCION SEGUNDA SUBSECCION F

Carrera 57 No. 43 - 91 Sede Judicial CAN

Teléfono 555 3939 Extensión 1087

Correo. scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

NOTA. SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE ESTE CORREO ES EXCLUSIVO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y NO PARA LA RECEPCIÓN DE MEMORIALES, DEMANDAS O SOLICITUDES DE LAS PARTES, EXCEPTO RECEPCIÓN DE CONTESTACIONES A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES. LOS MEMORIALES DE PROCESOS ORDINARIOS SE DEBEN PRESENTAR Y/O RADICAR EN LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DISPUESTA PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN F DIRIGIDOS A SU RESPECTIVO MAGISTRADO CUYA DIRECCIÓN ES rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SÍRVASE CONFIRMAR ENVÍO INMEDIATAMENTE DESPUES DEL RECIBIDO - DESCARGAR ARCHIVOS ADJUNTOS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia. Si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen.

De: Juan Eduardo Pedraza Corredor <jpedraza@colfondos.com.co>

Enviado: viernes, 11 de marzo de 2022 14:39

Para: Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RE: TERMINO POSIBLE SANCION OFICIO DE REITERACIÓN 6ª VEZ N° SF- 162 MARTHA RUTH CAITA CARO



Señora:

LUZ MERY RODRÍGUEZ BELTRÁN

Oficial Mayor

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

Atendiendo su comunicado radicado en días anteriores mediante el consecutivo 220310-000456, adjuntamos la respuesta.

Para finalizar, vale la pena aclarar que el documento anexo se encuentra cifrado por seguridad de la información y para hacer la apertura del mismo, deberá ingresar el número de nit de la rama judicial 800096816 , sin puntos ni comas y sin el dígito de verificación.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

Colfondos Pensiones y Cesantías S.A.
Dirección de Servicio al Cliente

Elaboró: J. Pedraza. - Servicio al Cliente

De: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Enviado el: miércoles, 9 de marzo de 2022 10:45 p. m.

Para: Sergio Alejandro Romero Vega <sromero@colfondos.com.co>

CC: Maribel Robayo Tellez <mtellez@colfondos.com.co>; Ingrid Yohanna Guzman Celeita <iguzman@colfondos.com.co>

Asunto: RV: [EXTERNAL]: OFICIO DE REITERACIÓN 6ª VEZ N° SF- 162

Buen día

Envió información para su revisión y trámite.

1009

De: Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Enviado el: miércoles, 9 de marzo de 2022 12:52 p. m.

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: [EXTERNAL]: OFICIO DE REITERACIÓN 6ª VEZ N° SF- 162

CAUTION: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

No olvide descargar los datos adjuntos para ver todo el contenido del oficio

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E Y F
CARRERA 57 Nro. 43-91 primer piso
Tel. 5553939 Ext. 1089**

OFICIO DE REITERACIÓN 6ª VEZ N° SF- 162

Bogotá, D. C, 9 de marzo de 2022

Señor(a)

COLFONDOS - FONDO DE PENSIONES
procesosjudiciales@colfondos.com.co

Juicio No.	:250002342000201801963 00
Demandante	:MARTHA RUTH CAITA CARO
Cédula No.	:41718985
Término	:INMEDIATO
Magistrado	:LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA
Demandada	:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En cumplimiento de lo dispuesto por este Tribunal, en auto de TREINTA (30) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), atentamente solicito de usted, **ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA** el envío a esta secretaría de los siguientes documentos:

“CERTIFIQUE CON DESTINO A ESTE EXPEDIENTE, EN EL TERMINO DE INMEDIATO, LOS VALORES SOBRE LOS CUALES LA SEÑORA MARTHA RUTH CAITA CARO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚM. 41.718.985 REALIZÓ APORTES A ESE FONDO DE PENSIÓN ENTRE ENERO DE 2011 Y DICIEMBRE DE 2016.”

NOTA: CABE RESALTAR QUE EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 LLEGO A ESTA CORPORACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO DESDE LA DIRECCIÓN portal.colfondos@colfondos.com.co, CARPETA ZIP

LA CUAL AL MOMENTO DE INTENTAR ABRIR SOLICITA CONTRASEÑA, CONTRASEÑA QUE NO FUE SUMINISTRADA POR USTEDES Y QUE PESE A QUE ESTA SECRETARÍA SIGUIÓ LAS INSTRUCCIONES ALLEGADAS EN EL CUERPO DEL MENSAJE NO SE LOGRO TENER ACCESO AL CONTENIDO DE LOS ARCHIVOS; EL MISMO 3 DE FEBRERO DE 2022 SE LIBRÓ COMUNICACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO CON EL FIN DE OBTENER LOS ARCHIVOS ASÍ:

SIN QUE HASTA LA FECHA TENGAMOS RESPUESTA ALGUNA, RAZON POR LA CUAL REMITIMOS ESTA MISIVA.

Se advierte que es su deber colaborar con la administración de justicia, y que, en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de este Tribunal deberán ser suministrados sin dilación alguna, en el término improrrogable de INMEDIATO, contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta, por obstrucción a la justicia.

Además, en caso de incumplimiento de las órdenes impartidas se hará uso de los poderes disciplinarios consagrados de conformidad con lo dispuesto en las normas, se pone de presente que de no allegarse los documentos solicitados, deberá rendir, en el término improrrogable de dos (2) días siguientes al recibo del presente proveído, informe escrito explicando las razones por las cuales no dio cumplimiento a esta orden judicial, **so pena de dar aplicación a las sanciones consagradas en los Arts. 31 y 306 del C.P.A.C.A., Núm. 3° del Art 42 y 44 del C.G.P.**

Cordialmente,


LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCION SEGUNDA SUBSECCION F

Carrera 57 No. 43 - 91 Sede Judicial CAN

Teléfono 555 3939 Extensión 1087

Correo. scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

NOTA. SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE ESTE CORREO ES EXCLUSIVO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y NO PARA LA RECEPCIÓN DE MEMORIALES, DEMANDAS O SOLICITUDES DE LAS PARTES, EXCEPTO RECEPCIÓN DE CONTESTACIONES A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES. LOS MEMORIALES DE PROCESOS ORDINARIOS SE DEBEN PRESENTAR Y/O RADICAR EN LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DISPUESTA PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN F DIRIGIDOS A SU RESPECTIVO MAGISTRADO CUYA DIRECCIÓN ES rmemorialessec02sftadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SÍRVASE CONFIRMAR ENVÍO INMEDIATAMENTE DESPUES DEL RECIBIDO - DESCARGAR ARCHIVOS ADJUNTOS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia. Si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, disseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain

of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.



Bogotá D.C. 02 de febrero de 2022

Señora:
LUZ MERY RODRÍGUEZ BELTRÁN
Oficial Mayor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

Juicio No. :250002342000201801963 00
OFICIO DE REITERACIÓN 4ª VEZ N° SF- 55

Radicado: 220128-001171

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. En atención a su comunicación recibida en días anteriores, procedemos a dar respuesta de la siguiente manera:

Una vez realizadas las validaciones correspondientes en nuestro sistema de información le comunicamos que la señora MARTHA RUTH CAITA CARO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.718.985 no realizó aportes a pensión obligatoria para el periodo de enero de 2011, sin embargo evidenciamos que si aportó a pensión obligatoria para los periodos desde julio de 2011 hasta noviembre de 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, anexamos el reporte de cotizaciones de dicha afiliada, donde podrá verificar esta información.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

Allinson Andrea Sarmiento Mayorga

Directora de Servicio al Cliente
Elaboró: JEPC – Servicio al Cliente

Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: defensoriacolfondos@cgabogados.com, Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.